

CONCLUSIONES DEL I SALÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN “ORIHUELA ORIENTA” 2013

1ª) Existen recursos suficientes desde la perspectiva de la oferta formativa para facilitar el desarrollo de la cualificación de los trabajadores y para favorecer el diseño personalizado del itinerario profesional que a cada cual interese.

2ª) Lo que realmente se precisa es la necesaria coordinación de esa oferta y su adecuada difusión entre los interesados y posibles usuarios de la misma.

3ª) En un mundo globalizado y con todos los países buscando la consecución de los mercados-clientes, España, y por ende nuestro territorio, no puede ni debe competir casi en exclusiva con salarios bajos y subempleo.

4ª) La importancia del conveniente cambio productivo de nuestro país tiene que venir de la mejora de la cualificación y preparación continua de nuestros recursos humanos como factor de producción estratégico para la sostenibilidad del nivel de vida que en las sociedades modernas occidentales y, en particular, europeas, se demanda como un legítimo derecho.

5ª) El mercado laboral europeo es vivo y dinámico, y, a la vez exigente en la preparación de sus potenciales candidatos. Resulta imprescindible el aprendizaje de idiomas y con especial relevancia del inglés como manifiesta lengua franca.

6ª) Es irrenunciable introducir técnicas y metodologías pedagógicas en el sistema educativo básico para favorecer el desarrollo de la creatividad de los estudiantes iniciales y futuros emprendedores. El desarrollo científico y tecnológico proviene en gran medida del cuidado del talento y del conocimiento en todas las etapas educativas regladas. No nos podemos permitir la fuga masiva de nuestros mejores recursos humanos.



7ª) Existen multitud de formas para iniciar una actividad empresarial acordes a cada idea de negocio, pero lo más importante es precisamente esto mismo, es decir, pergeñar una sólida “*Idea*” que permita la apertura del interés para obtener la colaboración de los posibles inversores para su desarrollo.

8ª) Un modelo de iniciativa empresarial, relativamente sencillo para explorar el arduo camino de la puesta en marcha de una empresa, viene dado por la figura jurídica del cooperativismo, también llamado “autoempleo colectivo”.

9ª) Se precisan medidas y una acción programática transversal de tipo estructural para facilitar la mejora del acceso laboral de los jóvenes, lo cual, desde luego, trasciende a las loables iniciativas del ámbito estrictamente municipal.

10ª) Se detecta que existe entre nuestra sociedad un importante problema de escasez de liderazgo. Este fenómeno, llevado al enfoque de los problemas laborales que perturban a nuestra juventud, se agudiza sobremanera, y por ello se propone la asunción de una oferta formativa especializada que promueva el desarrollo de estas capacidades junto con el conveniente incentivo al talento y la creatividad de este importante sector social.

11ª) Resulta perentorio fortalecer la interconexión entre la oferta de estudios universitarios y de formación profesional con las necesidades demandadas por el mercado de trabajo.

12ª) Para evitar la caída en la pobreza extrema es necesario desarrollar programas de acción inmediata de carácter integrado entre las políticas de bienestar social propiamente dichas, y las relativas específicamente a la inserción profesional.



13^a) Los trabajadores discapacitados disponen de recursos y vías para su inicial inserción profesional, pero no ocurre lo mismo en lo concerniente a los aspectos formativos que conducen a la mejora de sus respectivos itinerarios de inserción para su obligada adaptación al cambio constante de la realidad empresarial y, por ende, del mercado laboral.

14^a) La subcualificación entre las mujeres desempleadas es el gran hándicap para su incorporación al mercado de trabajo. De igual modo, es inaplazable favorecer el desarrollo y aplicación de una decidida estrategia que incentive la implantación de actuaciones tendentes a la conciliación laboral y familiar de este colectivo indispensable para la cohesión social.

15^a) Aún entendiendo que quizás nadamos a contracorriente, se reclama la importancia de dotar a las administraciones locales de competencias y medios suficientes en materia de políticas activas de empleo, tal es el caso de la formación para el empleo en sus diversas posibilidades y siempre en obligada coordinación con otras políticas públicas del ámbito de los servicios a la ciudadanía.

16^a) Hay que promover la precisa coordinación de acción, la simplificación y la eficiencia del asociacionismo empresarial; y ello junto con la iniciativa pública en lo relativo a la puesta en marcha de programas de desarrollo local en los distintos sectores productivos que se estimen operativamente estratégicos para favorecer el empleo.

17^a) Es imprescindible que la formación para el empleo y la profesional reglada y continua en general, terminen desarrollándose con prácticas en las empresas. Y, en este sentido se debería de implantar una política de incentivos o desgravaciones fiscales entre los potenciales empleadores para impulsar estas prácticas en el lugar de trabajo actual o futuro.





Excmo. Ayuntamiento
de Orihuela



18ª) Resulta especialmente necesario que desde la Administración se ayude a la apertura de nuevos mercados, canales de comercialización y, en definitiva, a favorecer el proceso de internacionalización de las empresas con la eliminación de obstáculos y trabas burocráticas.

En Orihuela a 17 de octubre de 2013.

